



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada doce (12) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) MARCO ANTONIO ÁLVAREZ, **NEGÓ** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202100867 00 formulada por **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LA PRADERA DE SUBA PH** contra **JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

CONSTRUCTORA CABALLERO Y CIA

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 08:00 A.M

SE DESFIJA: 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 05:00 P.M

MARGARITA MENDOZA PALACIO

SECRETARIA

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS